



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 006-2016

IV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTES FORTALEZA 2016

**SOPORTE
PEDAGÓGICO**

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 05 profesionales para desempeñar el cargo de docente fortaleza.

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE – MDD), para desempeñar funciones en las Instituciones Educativas de la:

UGEL Tambopata

- I.E. Carlos Fermín Fitzcarrald (1).
- I.E. N° 52194 Cap. Alipio Ponce Vásquez (1).
- I.E. 52166 Nuestra Señora de Fátima (1).
- I.E. 52010 La Pastora (1).
- I.E. Dos de Mayo (1)

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE – MDD.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- RSG N° 038-2016-MINEDU, Norma Técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el Marco de las Transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones pedagógicas en gobiernos regionales durante el año 2016.
- Resolución de Secretaría General 007-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para Implementar las Acciones de Soporte en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas”
- Resolución de Secretaría General 026-2016-MINEDU, que aprueba los “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016”
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN.

El postulante podrá presentarse **sólo a una (01) convocatoria en curso**. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y las UGEL autorizadas). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.



II. PERFIL DEL PUESTO

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005639
INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico - Primaria
PUESTO	Docentes Fortaleza
DEPENDENCIA	Director de Institución Educativa

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. Experiencia Específica: - Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado. Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar. Preferente: - Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta.
Habilidades	- Análisis - Comprensión lectora - Planificación - Redacción - Síntesis - Comunicación oral - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. Preferente: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática. - Manejo de grupo de estudiantes. - Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.

a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.
d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.
f.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.
g.	Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula.
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa
Duración del contrato	Inicio: 16 de mayo de 2016. Término: 30 de junio del 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 24 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento de las sesiones de refuerzo escolar a estudiantes del 1º, 2º y 3º grado, así como de las jornadas y encuentros familiares desarrollados con los Padres de Familia a su cargo, la presentación de las fichas aplicadas y las fichas de asistencias firmadas por el director(a) de la Institución Educativa donde se desempeña como docente fortaleza. Con la verificación y filtro de las UGEL y conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica DRE-MDD.

III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Planificar y coordinar con el director de la I.E y docentes de aula la implementación del Refuerzo Escolar y las actividades de capacitación relacionadas a las jornadas y Encuentros familiares de aprendizaje.
- Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes del 1º; 2º y 3º grado de primaria.
- Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a Refuerzo Escolar.
- Coordinar de manera permanente e intercambiar experiencias con los docentes de aula de los estudiantes atendidos a través del Refuerzo Escolar.
- Informar y socializar el nivel de avance de logros de los estudiantes comprendidos en el Refuerzo Escolar, a directivos, docentes de aula y Padres de familia de la Institución Educativa.
- Elaborar reportes con información cualitativa y cuantitativa sobre las actividades planificadas y ejecutadas.
- Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico en forma constante y permanente.
- Coordinar con el Director de la Institución Educativa donde se desarrolla el Refuerzo Escolar.
- Participar en los talleres y reuniones de interaprendizaje a los que sea convocado por el Acompañante, UGEL o DRE y que forman parte de las acciones de Soporte Pedagógico.
- Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del Refuerzo Escolar en el primer semestre.
- Organizar e implementar las actividades de orientación y acompañamiento a los docentes de aula del 1º ; 2º y 3º grado de primaria de las Instituciones Educativas a su cargo sobre la implementación de las Jornadas y Encuentros Familiares y de la ejecución de las misma en su aula.
- Organizar e implementar actividades de orientación y acompañamiento a los docentes de aula del 1º; 2º y 3º grado de primaria de la Institución Educativa a su cargo sobre la implementación de los encuentros familiares de aprendizaje con los padres de familia de su aula.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02 de mayo de 2016	
	Publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 03 al 13 de mayo de 2016	MINTRA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE - MDD, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación.	Del 03 al 13 de mayo de 2016	Relaciones Publicas DRE
2	- Presentación de expedientes en sobre manila oficio cerrado con etiqueta señalada en el numeral 6.1. del presente, a mesa de partes de la DRE - MDD, los siguientes documentos: - Declaración Jurada (Anexo 1) - Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado. - Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. Nota: El postulante deberá presentar su expediente, en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 03 al 06 de mayo de 2016	Mesa de Partes DRE-MDD.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de expedientes (hoja de vida) Se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación.	09 de mayo 2016 (08:00am)	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de los expedientes (hoja de vida), en un lugar visible de acceso público. (paneles) de la DRE, DGP y UGEL	09 de mayo 2016 (16:00pm.)	Comité Evaluador
5	Presentación de reclamos en la secretaria de la DGP	09 de mayo 2016 (17:00 a 18:00pm)	Secretaría DGP
6	Absolución de reclamos y publicación de resultados	09 de mayo 2016 (17:00 a 19:00 p.m.)	Comité Evaluador
5	Evaluación técnica (prueba de conocimientos) para los postulantes que resultaron APTOS en la Evaluación expedientes (hoja de vida). Lugar y hora: Auditorio de la DRE – MDD,	10 de mayo 2016 (15:00 a 16:00 p.m.)	Comité Evaluador
6	Revisión y Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación local UGEL- DGP-DRE.	10 de mayo 2016 (17:00 a 18 p.m.)	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula. Lugar y hora: auditorio de la DRE – MDD,	11 de mayo 2016 (11:00 a 12:30 P.m.)	Comité Evaluador
8	Publicación de los resultados finales en un lugar visible y de acceso al público en la DGP y DRE. La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	11 de mayo 2016 (14:00 a 15:00 p.m.)	Comité Evaluador
9	Adjudicación de plazas	11 de mayo 2016 (16:00 a 18 pm.)	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	Suscripción y registro del contrato* Lugar y hora: Unidad de Jefe Personal de la DRE – MDD.	12 y 13 de mayo 2016 En hora de oficina.	Área de Personal

* En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará en tres (03) etapas:

5.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **28 puntos** a más para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.

Acreditará máximo 40 puntos:

5.2. Evaluación técnica (Evaluación de conocimientos)

Se aplicará una prueba de conocimientos para el puesto que postula, de obtener **28 puntos** a más será clasificado y pasará a la siguiente etapa.

Acreditará máximo 40 puntos:

5.3. Entrevista de Dominio de las capacidades al cargo que postula:

En su tercera fase la Comisión verificará el conocimiento del dominio de las capacidades al cargo al que postula y que obtendrá el puntaje mínimo de **14**.

Acreditará máximo 20 puntos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	40 %	28	40
FORMACIÓN PROFESIONAL	12 %	09	12
Título profesional de docente en la especialidad 5 puntos).			
Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) .	09 %	07	09
Con grado de magíster (4 puntos)			
Diplomados o especializaciones. En comunicación y matemática (1 punto) , RDR de felicitación ECE un (1) punto c/u, otros (0,5)	03 %	02	03
EXPERIENCIA GENERAL	08 %	05	08
Experiencia en aula del nivel primaria (indispensable) 03 años	05 %	03	05
En dirección de institución educativa	03 %	02	03
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12 %	08	12
Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado.	12 %	08	12
CAPACITACIÓN	08 %	06	08
Capacitación docente. Se otorga un (1) punto por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 05 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	05 %	04	05
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.(1 punto x 40 hrs.)	03 %	02	03
Puntaje obtenido en evaluación de expediente		28	40
Evaluación de Conocimientos (cada pregunta 2 puntos)	40 %	28	40
Procesos pedagógicos y didácticos	10 %	07	10
Enfoque por competencias y planificación curricular	10 %	07	10
Conocimiento del trabajo con padres de familia	10 %	07	10
Alfabetización inicial y nociones matemáticas	10 %	07	10
Puntaje obtenido en evaluación de conocimientos		28	40
Entrevista Personal	20 %	14	20
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad.	05 %	04	05
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales.	05 %	04	05
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional.	05 %	03	05
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo.	05 %	03	05
Puntaje obtenido en entrevista personal		14	20
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	40	
FORMACIÓN PROFESIONAL	12	
Título profesional de docente en la especialidad 5 puntos . Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) . Con grado de magíster (4 puntos)	09	
Diplomados o especializaciones en Comunicación, Matemática u otro de la especialidad del nivel primaria. Se otorga un (1) punto por cada diplomado o especialidad, RDR de felicitación ECE un (1) punto c/u, otros (0,5) el máximo puntaje es de 3 puntos.	03	
EXPERIENCIA GENERAL	08	
Experiencia en aula del nivel primaria (indispensable 3 años). Se otorga un (1) punto por año el máximo puntaje es 08 puntos. De contar con 8 puntos no se evalúa la experiencia como director.	05	
En dirección de institución educativa. Se otorga un (1) punto por año el máximo puntaje es 03 puntos. Se evalúa siempre que no llegue a 8 puntos como docente de aula.	03	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12	
En aula de 1°, 2° o 3° grado. Se otorga dos (2) puntos por año el máximo puntaje es 12 puntos. Otros grados un (1) punto por año. Se sustentado con resoluciones de nombramiento o contrato, constancia y acta de evaluación de la II.EE.	12	
CAPACITACIÓN	08	
Capacitación docente. Se otorga un (1) punto por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 05 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	05	
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL. (40 horas 1 punto)	03	
Evaluación de Conocimientos (20 preguntas)	40	
Procesos pedagógicos y didácticos	10	
Enfoque por competencias y planificación curricular	10	
Conocimiento del trabajo con padres de familia	10	
Alfabetización inicial y nociones matemáticas	10	
Entrevista Personal	20	
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes.	06	
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.	06	
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional para la diversificación curricular.	03	
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de educación primaria	05	
PUNTAJE TOTAL	100	

Puntaje mínimo aprobatorio **70 puntos**



La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta y todo documento será sustentado con resoluciones y otros documentos que demuestren su veracidad.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
Att.: Comisión de Selección y Evaluación	
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 006-2016/DGP/DRE- MDD“DOCENTE FORTALEZA”	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI:	
CONDICIÓN: Nombrado () Contratado ()	ESCALA MAGISTERIAL: (.....) SIN ESCALA: (...)
N° DE RUC:	REGIMEN PENSIONARIO:
PLAZA o I.E. A LA CUAL POSTULA:.....AMBITO/UGEL:.....	
I. E. DONDE LABORA ACTUALMENTE:..... NO TRABAJA (...)	
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR:	N° DE CELULAR:
CORREO :	DIRECCIÓN DOMICILIARIA :.....

6.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE Madre de Dios), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN EL SIGUIENTE ORDEN

- Fut o solicitud
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada. (anexo 1) firmada y huella digital.
- Constancia escalafonaria actualizada al 2016.
- Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida. (anexo 2) títulos, diplomados, resoluciones de felicitación o reconocimiento y certificados de capacitación.
- Resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE públicas y/o privadas donde laboró y/o actas de evaluación final de los educados de aulas a su cargo, para sustentar experiencia específica, (1°, 2° y 3° grado).

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

7.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

**Gobierno Regional
de Madre de Dios**

**Dirección Regional
de Educación**

**Dirección de
Gestión Pedagógica**



7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a.** Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b.** Por restricciones presupuestales.
- c.** Otras debidamente justificadas

NOTA:

Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de puntos requeridos en la evaluación curricular) para las siguientes etapas del proceso, tales como la entrevista personal, y de haberse considerado, la evaluación psicológica y/o evaluación técnica.

El puntaje total mínimo requerido en la evaluación es de 70 puntos.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006-2016/DGP/DRE-MDD

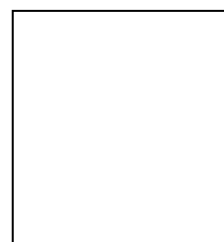
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2016/DGP/DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la XXXXX y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

PUERTO MALDONADO,.....



Huella Digital

.....
Firma y nombre del postulante

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****ANEXO N° 02****FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA****I. DATOS PERSONALES.-**

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno (*)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*): _____

DIRECCIÓN (*): _____
Avenida/Calle/Jr. No. Dpto.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): **SÍ ()** **NO ()**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorios, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): **SÍ ()** **NO ()**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****a) Exposiciones y/o Ponencias**

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.



PERÚ

**Gobierno Regional
de Madre de Dios**

**Dirección Regional
de Educación**

**Dirección de
Gestión Pedagógica**



La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____años _____meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(M es/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____años _____meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

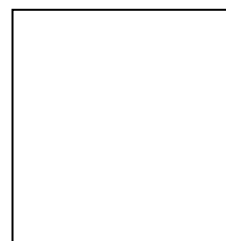
(Agregue más filas si fuera necesario)

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-**

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

**Huella Digital (*)**

Firma del Postulante (*)

PUERTO MALDONADO, _____

Nota: Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****ANEXO N° 03**

Convocatoria para la Contratación de 6 Docentes Fortaleza-2016			
UGEL TAMBOPATA	CARGO	II.EE. A ATENDER	FECHA DE INICIO CONTRATO
1	DOCENTE FORTALEZA PRIMARIA	52194 Capitán Alipio Ponce Vásquez (1).	16.05.2016
2	DOCENTE FORTALEZA PRIMARIA	Carlos Fermín Fitzcarrald (1).	16.05.2016
3	DOCENTE FORTALEZA PRIMARIA	52166 Nuestra Señora de Fátima (1).	16.05.2016
4	DOCENTE FORTALEZA PRIMARIA	52010 La Pastora (1).	16.05.2016
5	DOCENTE FORTALEZA PRIMARIA	Dos de Mayo (1)	16.05.2016